

cual, y el secretario, certifico.

M. Vici
J. Gausson
J. J. J. J.

J. Gausson

J. J. J. J.

En la villa de Mataró de Mar a veintidós de Abril de mil novecientos setenta y dos.

Concurrentes:

D. Miguel Vici
 D. José Gausson
 D. Jaime Jena

En la Casa Consistorial y bajo la presidencia del Sr. Alcalde

D. Miguel Vici Municipal, de remisión en el Salvo de Sesiones y en Sesión ordinaria a las veintidós horas las hon. Jts. de Alcalde D. José Gausson Camps y D. Jaime Jena Bots, componentes de la Comisión Municipal Permanente.

Abierta la sesión y aprobada, después de leída el acta del anterior, se da lectura de la correspondencia y R. Oficiales de todo lo cual y en su parte nueva queda enterada la Comisión.

Sustancia Fuerzas
 Eléctricas de Cataluña

Seguidamente se da lectura de una instancia presentada por Fuerzas Eléctricas de Cataluña S.A., interesando licencia municipal para el tendido de un cable subterráneo que ha de cruzar la calle San Esteban, en el punto que ve indicado en el plano que acompaña la instancia.

Acuerdo de pasar
 la instancia de
 Fuerzas Eléctricas
 de Cataluña a los
 Servicios Técnicos Municipales, y concederles
 la licencia.

La Comisión técnica en cuenta que en el plan de saneamiento se prevé la instalación a lo largo de la calle San Esteban de una colectora de recogida de aguas residuales, considerándose oportuno que los servicios técnicos municipales señalen la profundidad en que debe colocarse dicho cable, por lo que se acuerda:

pasar la instancia y planos que la acompañan a los servicios técnicos municipales, para que indiquen de la profundidad que tiene que colocarse dicho cable, concediéndose la licencia solicitada bajo cumplimiento de las condiciones que les sean comunicadas.

Sustancia de D. José
 Baena Alba

A continuación se da lectura de una instancia presentada por D. José Baena Alba, solicitando licencia municipal para instalar un

un puente de arcos de piluchidos garraficados, canchales y acor-
llanas, en la plaza de Marcan Lubi.

D. /
cf. No

Auerdo de la Comisi3n a
Sr. Baena, seale otro
lugar para instalar el
puente.

La Comisi3n acuerda comunicar al peticionario Sr. Baena,
que seale otro lugar para instalar el puente que pretende, ya que
en la plaza de M. Lubi no se considera procedente.

D. /
cf. M

Sustancia de D. Pedro Prats
permiso con. permisi3n de
bando Hotel Pona D'os.

Acto requerido se di3 lectura de una instancia presentada por
D. Pedro Prats para construir un temapl3n p. la parte de la parea
del Hotel Pona D'os de una anchura de 0,30 m. para la plantaci3n
de flores.

D. B
Aude

Auerdo de deseguir el
permiso solicitado por el
Sr. Prats.

La Comisi3n acuerda comunicar al Sr. Prats, que teniendo
en cuenta la estrechez de la parea, dificultaria el paso de peat3nes,
por lo que no procede conceder la licencia solicitada, que adem3s ten-
taria un precedente para casos an3logos.

D. Vi
cf. /

El Sr. Alcalde propone
se encargue a un Sr.
T3cnico la parte del pro-
yecto del puente sobre
la riera. cf. R. Turri3.

Acto concurrido manifiesta el Sr. Alcalde, que habiendo solicitado
ayuda econ3mica del Gov. de Cooperaci3n Provincial a los Servicios Mu-
nicipales en el Plan de 1973-73, para la construcci3n de un puente
en la calle de Ralv3n Turri3 sobre la riera, para convenientemente su-
cargar el proyecto para el proyecto para una vez aprobado presen-
tarlo a dicho Servicio, por lo que propone que se encargue la re-
dacci3n del proyecto al Arquitecto T3cnico en Construcci3nes Civiles,
D. Jos3-Luis Adroher Salva, autor del proyecto del puente de la
Calle Fontlladora ya construido.

D. T
cf. /

D. /
prim

La Comisi3n acuerda
encargar al Arquitecto
T3cnico en Construcci3nes
la redacci3n de un pro-
yecto sobre la riera.
cf. R. Turri3.

La Comisi3n, estudiando la propuesta del Sr. Alcalde y conside-
rando la utilidad de disponer del referido proyecto, acuerda:

La
de
so
Mar
Mica
Girb

Encargar al Arquitecto T3cnico en Construcci3nes Civiles con
Jos3-Luis Adroher Salva, la redacci3n del proyecto de construcci3n
de un puente sobre la riera en la cf. de Ralv3n Turri3.

Sustancias otras:

Seguidamente se di3 lectura de las siguientes instancias solicitando
licencia municipal para realizar obras particulares:

Aue
una
a D.

D. Jos3 Vedaquer
M. de Falla.

Una presentada por D. Jos3 Vedaquer Turri3, para construcci3n
de un edificio de planta 4 pisos en la cf. M. de Falla, chaflan con la Avda.
de Barcelona, conforme con el plano que acompaia.

Apro
fact

D. José Martínez
c/ Nápoles, 10

Ora de D. José Martínez Soler, para construcción de un piso,
1º planta, sobre la baja existente, en la c/ Nápoles nº 10, con el plano
que se adjunta.

D. José Senans
c/ Montuïol

Ora de D. José Senans Pallisera, para la construcción de una
bodega de una sola planta en la c/ Montuïol, que, con el plano
que se adjunta.

D. Breudo Mateu
Avda. Costa Brava

Ora de D. Breudo Mateu Batista, para construcción de un edi-
ficio de planta y piso en Avda. C. Brava, (frente de la catalana) con el
plano que se adjunta.

D. Vicente Más Puig
c/ F. Ruyra, 15

Ora de D. Vicente Más Puig, para construcción de un cuarto de
aeros en la casa que habita en la c/ F. Ruyra nº 15.

D. Gregorio Gibau
c/ Jovana, 6

Ora de D. Gregorio Gibau Arons, para abrir una ventana
de 1'40 x 1'50 cms. en la fachada de la planta baja de la casa
nº 6 de la c/ Jovana.

D. Fco. Vacas
c/ Montañut, 15

Ora de D. Francisco Vacas Tonalba, para construcción de un edi-
ficio de planta y piso en la c/ Montañut nº 15, con el plano que
se adjunta.

D. Juan Prat Tocabens
primera instancia.

Ora de D. Juan Prat Tocabens, reiterando una segunda pró-
roga de su caso, al permiso que le fue concedido en 9 de Enero
de 1967, para construcción de un edificio.

La Comisión de estas las referidas instancias y los informes que las
acompañaban en sus respectivos expedientes, acuerda:

La Comisión acuerda
conceder permiso
a los señ. Verdager,
Martínez, Senans, Pe-
llicer, Mateu, Más,
Gibau y Vacas.

1º - Conceder la licencia municipal solicitada por los señ. Verda-
ger, Turis, Martínez Soler, Senans Pallisera, Mateu Batista, Más
Puig, Gibau Arons y Vacas Tonalba, para realizar los obras solici-
tadas debiendo cumplir las condiciones que les serán comunicadas y
pago de los derechos municipales correspondientes.

Acuerdo de conceder
una 2ª próroga
a D. Juan Prat.

2º - Conceder una segunda próroga del permiso concedido
en 9 de Enero de 1967, a D. Juan Prat Tocabens, para la construcción
del edificio proyectado concediéndole un plazo de 6 meses.

Aprobación y pago
facturas.

Finalmente previo su examen se acuerda la aprobación y
pago de las facturas siguientes:

A. D. Juan Hernández, laupista, 16.251 Ptas. - A. D. Juan Guipuzcoa, 31.792 Ptas. - A. D. Benito Durban, 16.040 Ptas. - A. D. Juan No Glada, Añanefados, 71.520 Ptas. - A. D. Juan Hernández, 49.960 Ptas. -

Una habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintiseis horas cuarenta minutos, de todo lo cual, yo el Sr. secretario certifico.

[Handwritten signatures: M. Uria, J. Garangou, J. Llena]

En la villa de Malgrat de Mar a tres de Abril de mil novecientos veintiocho y dos.

En la Casa Consistorial y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel Uria Ministral, se reunieron en el Salón de Sesiones y en sesión ordinaria a las veintiseis horas los Sr. Tes. de Alcalde, Don José Garangou Camps y D. Felipe Llena Bota, componentes de la Comisión Municipal Permanente.

Abierta la sesión se aprueba, después de leída el acta de la anterior, se da lectura de la correspondencia y B. Oficiales, de todo lo cual y en su parte pertinente queda enterada la Comisión.

Seguidamente de orden del Sr. Alcalde se da lectura de una Circular del Gobierno Civil de la Provincia sobre la vauidad de los alivios, especialmente de aquellos artículos que se consueven es en crudo, dando nociones para evitar la contaminación de este artículo principalmente que no sean regados con aguas residuales.

También se da lectura de otra Circular de la Jefatura Provincial de Sanidad sobre la cloración del agua potable, disponiendo las medidas que tienen que adoptarse para el cumplimiento de lo dispuesto.

La Comisión queda enterada de las referidas Circulares las cuales serán comunicadas al Substituto Municipal de Sanidad y al Substituto Faltuacivil, para su cumplimiento y cumplimiento.

Concurrentes:
D. Miguel Uria
D. José Garangou
D. Felipe Llena

Circular Gobierno Civil, sobre vauidad alivios.

Circular Jefatura Prov. de Sanidad, cloración agua potable.

La Comisión queda enterada de las referidas Circulares.

